

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Almería_S_B_EBE_1**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Baena Sánchez, Claudia	04004620 - I.E.S. Al-Ándalus. de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel

Curso: 1º de Bachillerato (Ciencias)

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Belmonte Uclés, Carmen	04004620 - I.E.S. Al-Ándalus. de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
Boga Clemente, Alejandro	04001187 - I.E.S. Los Ángeles. Maestría, 2
Casas Miranda, Marta	04001187 - I.E.S. Los Ángeles. Maestría, 2
Castro Martínez, Teresa	04001187 - I.E.S. Los Ángeles. Maestría, 2
Fernández Montoya, Marta	04001187 - I.E.S. Los Ángeles. Maestría, 2
Garrido Martínez, David	04001187 - I.E.S. Los Ángeles. Maestría, 2

Curso: 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Santiago Utrera, María	04004814 - I.E.S. El Argar. de la Caridad, 125


El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, **el 23 de mayo de 2018** comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación en Almería, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO



Código Seguro de Verificación: fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OÑA UROZ, JOSÉ ANTONIO Coord. 4D, 6F Nº.Ref: 0091269	FECHA Y HORA	22/05/2018 09:12:18
FIRMADO POR	SOTO GARCÍA, MANUEL SANTIAGO Coord. 5F, 7E Nº.Ref: 0046512	FECHA Y HORA	22/05/2018 10:15:55
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
 fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j			

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **Almería_S_B_EBE_1**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Curso: 1º de Bachillerato (Ciencias)

Nombre
Mañas Miralles, Natalia

Curso: 2º de Bachillerato (Ciencias)

Nombre
Arévalo Campos, Pablo

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el artículo 16 de la Orden de 24 de febrero de 2011.

Cod. Centro: 04001187

El Secretario.


V.ºB.º El Director.

Fdo.: Oña Uroz, José Antonio.

Fdo.: Soto García, Manuel
Santiago.

Fecha generación: 22/05/2018 09:10:56



Código Seguro de Verificación: fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OÑA UROZ, JOSÉ ANTONIO Coord. 4D, 6F Nº.Ref: 0091269	FECHA Y HORA	22/05/2018 09:12:18
FIRMADO POR	SOTO GARCÍA, MANUEL SANTIAGO Coord. 5F, 7E Nº.Ref: 0046512	FECHA Y HORA	22/05/2018 10:15:55
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 fvXZSXPzncTG2DpDcvrCLjJLYdAU3n8j			